



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá –Cundinamarca*

DESAJ13-AD-41

Bogotá, 22 de enero de 2013

Señores

**CLAUDIA COY ROJAS
JAIME ANDRES RAMÍREZ RESTREPO**

E-Comerce Global Ltda.
comercial1@e-comerceglobal.com
Ciudad

Referencia: Observaciones a la invitación pública de mínima cuantía N° 001 de 2013.

Respetados señores;

En atención a la observación presentada a la invitación pública de la referencia, respecto de la cual solicita modificación a las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1.10.2 – En cuanto a la oferta, literal C – Documentos de la oferta, Documentación técnica, viñeta 4, relacionada con el aporte de la muestra física, al respecto me permito manifestarle que el aporte de las mismas no hace referencia a los 31 ítems requeridos, para el caso en concreto deberá adjuntar con la propuesta, uno de cada modelo a efecto de la verificación técnica por parte del comité evaluador y asesor de esta Dirección Seccional, es decir sello de madera y caucho, numerador, autoentintaje y sello seco, por lo anterior esta entidad no realizará modificaciones a las especificaciones técnicas solicitadas y se mantiene lo requerido en el pliego de condiciones.

En estos términos espero haber dado respuesta a su observación.

Cordial saludo,

EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaria comité evaluador y asesor

Blm/Aram

Carrera 10 N° 14 33 Piso 17 Conmutador 3532666 www.ramajudicial.gov.co



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá –Cundinamarca*